Prefectura NAPO
Sembrando Desarrollo

GAD PROVINCIAL DE NAPO

COMPROBANTE DE PAGO N° 110777

Fecha: 13/08/2021

Asiento N° 3167 Compromiso N° 677

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Cta Cte No 01210010 Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: VASQUEZ SANCHEZ ALVARO JESUS USD 787.50

LA SUMA DE: SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE Dolares 50/100 Ctvs

TENA, 13 de Agosto del 2021

DETALLE DEL COMPROBANTE:

VASQUEZ SANCHEZ ALVARO JESUS.- Pago liquidación informe de la solcitud de autor.para cumpl.de servicios instit.N°.170-DOP del 07-06-2021, por trasladerse al cantón Chaco, parroquia Oyacachi, a continuar los trabajos de armado y coloc.de alcant.y constr.de cabezales en el proyecto denom:Ensanch.de la via y relleno de las cajoneras para el Proyecto:Ampl.asfaltado de la via Cangahua-Oyacachi, tramo jurisdic.Napo, long.9.65, a partir del 14-05-2021 por 22 dias continuos, como chofer de vehiculo pesa

Usuario: ROBERTO

CANCELADO 25 AGO 2021

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/CI
CTA 5806058100	VASQUEZ SANCHEZ ALVARO JESUS	787.50		
	TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD	787.50		

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.5.1.33.03.011	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS TALLERES Y MANTENIMIENTO	787.50	
2.1.3.73.01.001	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	787.50	
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	787.50	
1.1.1.03.01.001	BCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NAC. CTA 01210010		787.50
1.5.1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		787.50
2.1.3.73.01.001	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION		787.50
	SUMAN o PASAN USD	2,362.50	2,362.50

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria		Compromiso	Devengado	Pago
40.01.001.004.730303.000.15.01.000.99.99.99.99.001	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EI		787.50	787.50
	TOTAL GASTOS USD	0.00	787.50	787.50

ING. JHON C. CHICHANDA R.
Director Financiero

ING. NATALIA VILLALTA C.
Subdirec. Contabi. (e)

ING. MELANY LOOR L.
Subdirec. De Tesoreria

1
16785972
REFER
Bco. Central Ec
25/08/2021
TRB-938

14/08/2021 14:04 Total 35 hojas

Gobierno Autónomo Descentralizado
Provincial de Napo
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

ORDEN DE PAGO N° 110777

FECHA:	viernes, 13 de agosto de 2021	VALOR USD:	$787,50

SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES 50/100

PÁGUESE A LA ORDEN DEL SEÑOR (ES):

VASQUEZ SANCHEZ ALVARO JESUS

POR CONCEPTO DE:

Pago liquidación informe de la solcitud de autor. para cumpl. de servicios instit. N°. **170-DOP** del 07-06-2021, por trasladerse al cantón Chaco, parroquia Oyacachi, a continuar los trabajos de armado y coloc. de alcant. y constr. de cabezales en el proyecto denom: Ensanch. de la vía y relleno de las cajoneras para el Proyecto: Ampl. asfaltado de la vía Cangahua - Oyacachi, tramo jurisdic. Napo, long. 9,65, a partir del 14-05-2021 por 22 días continuos, como chofer de vehiculo pesado volqueta HINO 12M3 NEI-1207 N°. 55 adj. doc. de soporte.

CANCELADO 25 AGO 2021

AUTORIZADO POR:

PREFECTO (A) PROVINCIAL O SU DELEGADO

2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE APOYO DE CONTABILIDAD

NAPO

LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

COMPROMISO Nº.: 677 **FECHA:** viernes, 13 de agosto de 2021

CEDULA: 172059468-6 **CÓDIGO Nº:** 118-brmm

BENEFICIARIO: VASQUEZ SÁNCHEZ ALVARO JÉSUS - CHOFER VEHICULO PESADO

CONCEPTO : Para el pago de Liquidación de 01 Comisión. Según Autorización Nº. 170-DOP para el Cumplimiento de Servicios Institucionales de fecha 13-05-2021, con la finalidad de que se traslade a continuar trabajos: tranportar material pétreo, para continuar los trabajos de armado y colocación de alcantarillas, y construcción de cabezales en el proyecto denominado: Ensanchamiento de la via y relleno de las cajoneras para proyecto: Ampliación y asfaltado de la via Cangahua - Oyacachi, tramo jurisdicción Napo, longitud 9,65, en calidad de chofer de vehículo pesado volqueta HINO 12M3 NEI-1207 Nº. 55 en el Cantón El Chaco, parroquia Oyacachi, por 22 días continuos. Responsable Sr. Victor Silva Granizo.

LUGAR : Cantón El Chaco, Parroquia Oyacachi - Comunidad Cangahua.

Nº. DE DÍAS : 22 dias continuos **MONTO :** $ 787,50

ANTICIPO : $ 0,00 **LIQUIDO :** $ 787,50

Nº.	TIPO DE REQUISITO	LISTA DE CHEQUEO			OBSERVACIONES
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
1	Solicitud de autorización de comision legalizada por el Jefe inmediato, el comisionado y la máxima autoridad o su delegado.	✓			Solicitud legalizada Nº. 170-DOP de fecha 13-05-2021
2	Formulario de "Informe del cumplimiento de Servicios Institucionales", firmadas por: el funcionario comisionado, Jefe inmediato superior y autorizado por la máxima autoridad o su delegado, detallando las actividades cumplidas	✓			Informe legalizado Nº. 170-DOP de 07-06-2021
3	Memorando Validación de cargo	✓			Nº. 1153-2021-SDTH de fecha 25-05-2021 suscrito por Mgtr. Verónica G. Herrera Espín
4	Certificación de asistencia - Supervisor de Construcciones	✓			Certificado de cumplimiento de labores o trabajo firmado por el Sr. Victor E. Silva Granizo - Supervisor de Obras Civiles de fecha 07-06-2021
5	Hoja de control de actividades diarias (Maquinaria y vehículos)	-			Registro Manual Legalizada por el funcionario comisionado y el Jefe de Grupo
6	Certificado del rastreo satelital del vehículo Institucional y reporte con hoja de ruta del vehículo	✓			Informe Técnico sistema de rastreo satelital legalizado por Ing. Andres Cabrera Jaramillo - Analista 3 - Volqueta HINO NEI-1207 Nº. 55 de fecha 07-06-2021
7	Facturas (s) de gastos por: alimentación y hospedaje emitidas a nombre y cédula del servidor (a).	✓			Factura Nº. 001-001-000000968 de fecha 04-06-2021.
8	Reporte del registro de asistencia del reloj biométrico	✓			Impresión Control de Asistencia, otorgada por registro de talleres -Lic. Edelina Bosquez Alban; con fecha 09-07-2021.
9	Certificación de asistencia	✓			de fecha 21-07-2021 legalizada por Dr. Luis Samaniego-Gestión de Talento Humano Talleres y Ing. Verónica Herrera E. - Subdirectora Talento Humano por 20 días continuos.
10	Memorando Solicitud de Autorización	✓			Memorando - 034-DOP de fecha 13-05-2021 suscrito por Ing. Maritza Licuy Tapuy - Directora de Obras Públicas.
11	Informando registro de asistencia que NO lee huella digital	✓			Memorando Nº. 0162-2021-UTM del 19-07-2021 emitido por el Sr. Victor E. Silva Granizo / Supervisor de Obras Civiles.
12	Otros justificativos	✓			Convenio suscrito por autoridad competente del 14-11-2019 Planificación de actividades

CANCELADO 25 AGO 2021

3

Control Previo Choferes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE APOYO DE CONTABILIDAD

LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

13	Certificado de cumplimiento o asistencia a la Comisión del supervisor o Jefe inmediato.	✓			Certificado de trabajo firmado por la Ing. José Ignacio Lobato Quiroz - Analista 3 de Infraestructura Civil, de fecha 09-06-2021
14	Certificación de disponibilidad presupuestaria y de fondos, emitida y suscrita por la Dirección Financiera	✓			Certificación Presupuestaria Nº. 500 de fecha 27-05-2021 por USD. 787,50.
15	Certificado de cumplimiento o asistencia a la Comisión del lugar al cual asistieron.	✓			Certificado de trabajo firmado por el Sr. Mauricio Benjamín Parión A. - PRESIDENTE DE GADPR OYACACHI; de fecha 04-06-2021.

Toda la documentación adjunta al proceso y antecedentes debe venir con firmas originales, en el caso de Quipux las firmas serán electrónicas o manuales. Resolución Administrativa 090 del 01 de febrero de 2021, para el Director Financiero y sus facultades de pago. En concordancia con lo tipificado en el numeral 17 Art. 66 de la Constitución de la República, y numeral 2 del Art. 117 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se procede a la elaboración de la hoja de control previo misma que resume la actuación de los funcionarios de GAD Provincial Napo.

Nº. de días trabajados	21	Valor del viático:	$ 37,50
TOTAL VIÁTICOS		$ 787,50	

A justificar 70%	**$ 551,25**
Asume la entidad 30%	**$ 236,25**

Presentación de facturas (Alimentación y Hospedaje) por el valor de:	$ 551,25		
Sin presentación de facturación conforme normativa:	$ 236,25		
Suma total del viático:	$ 787,50		
Presentación de facturas (Combustible, peaje, pasajes) por:	$ 0,00		
Descuento del anticipo entregado:	$ 0,00	Nº. Comprobante	0
VALOR A PAGAR:	$ 787,50		

ELABORADO POR:

Bienvenido Roberto Mero Morales

ANALISTA 2

Control Previo

Choferes

Contabilidad

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

GAD PROVINCIAL DE NAPO

COMPROMISO No: 677

Certificación No: 500
Transacción No: 7377
Fecha: 12/08/2021
Proveedor: VASQUEZ SANCHEZ ALVARO JESUS
Identificación: Cédula 1720594686

DETALLE:

Pago por liquidación del informe de la solcitud de autor.para cumpl.de servicios instit.No.170-DOP del 07-06-2021, por trasladarse al cantón Chaco, parroquia Oyacachi, a continuar los trabajos de armado y coloc.de alcant.y constr.de cabezales en el proyecto denom:Ensanch.de la via y relleno de las cajoneras para el Proyecto:Ampl.asfaltado de la via Cangahua-Oyacachi, trano juriadic.Napo, long.9.65, a partir del 14-05-2021 por 22 dias continuos del señor VASQUEZ S.ALVARO J como chofer de vehiculo

CLAUDIA

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
40.01.001.004.730303.000.15.01.000.99.99.99.99.001 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN	787.50	238,776.50
Total =>	787.50	238,776.50

CANCELADO 25 AGO 2021

CONTABILIDAD
NAPO
FECHA: 2021-09-17
HORA: 11:11:35
RECIBIDO POR: Lorena

Firmado electrónicamente por: CLAUDIA MARIBEL MANALLACTA TAPUY
Claudia Manallacta T.
Analista 2 De Presupuesto

Firmado electrónicamente por: IRENE MATILDE LEDESMA LLANDA
Ing.Irene Ledesma LL.
Subdirectora De Presupu

Firmado electrónicamente por: JHON XAVIER CHICHANDA ROGEL
Lcdo.Jhon Chichanda R.
Director Financiero

12/08/2021 12:04

U

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

GAD PROVINCIAL DE NAPO

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 500

Transacción No: 550
Fecha: 27/05/2021
Responsable: BORJA ALVAREZ JOSUE ADALBERTO
Identificación: Cédula 1715295711

DETALLE:

Se requiere ejec.la solcitud de autor.para cumpl.de servicios instit.No.170-DOP del 13-05-2021, para que se traslade al cantón Chaco, parroquia Oyacachi, a continuar los trabajos de armado y coloc.de alcant.y constr.de cabezales en el proyecto denom:Ensanch.de la via y relleno de las cajoneras para el Proyecto:Ampl.asfaltado de la via Cangahua-Oyacachi, tramo jurisdic.Napo, long.9.65, a partir del 14-05-2021 por 22 dias continuos del señor VASQUEZ S.ALVARO J como chofer de vehiculo pesado.

CLAUD

Vasquez.

Partida Presupuestaria	Valor
40.01.001.004.730303.000.15.01.000.99.99.99.99.001 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN	787.50
Total =>	787.50

CONTABILIDAD
NAPO
FECHA: 2021-05-31
HORA: 15:20
RECIBIDO POR:
ARCHIVADO 25 AGO 2021

Firmado electrónicamente por: CLAUDIA MARISEL MAMALLACTA TAPUY
Claudia Mamallacta T.
Analista 2 De Presupues

Firmado electrónicamente por: IRENE MATILDE LEDESMA LLANDA
Ing.Irena Ledesma LL.
Subdirectora De Presupu

Firmado electrónicamente por: JHON XAVIER CHICHANDA ROGEL
Lcdo.Jhon Chichanda R.
Director Financiero

Comp. 677

500

	GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO

INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACIÓN 170-DOP	**FECHA DE INFORME (dd – mmm – aaaa)** 07/06/2021

DATOS GENERALES

APELLIDOS – NOMBRES DEL SERVIDOR: VASQUEZ SANCHEZ ALVARO JESUS	**PUESTO:** CHOFER DE VEHICULO PESADO
CIUDAD – PROVINCIA DE LA COMISION: CANTON EL CHACO PARROQUIA OYACACHI	**NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR:** DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION: VASQUEZ SANCHEZ ALVARO JESUS

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Dando cumplimiento a la Solicitud de comisión N°170 – DOP suscrita por la Srta. Prefecta me traslade en calidad de CHOFER DE VEHICULO PESADO de la VOLQUETA HINO NEI-1207 N° 55 a la parroquia Oyacachi cantón El Chaco, a el transporte de material pétreo para continuar los trabajos de armado y colocación de alcantarillas y construcción de cabezales.

14-05-2021

(1) ➢ Salida de los talleres del GAD Provincial de Napo hacia la parroquia Oyacachi.

15-05-2021

(3) ➢ 5 viajes de material pétreo para colocación de alcantarilla.

16-05-2021

(3) ➢ 6 viajes de material pétreo para colocación de alcantarilla.

CANCELADO 25 AGO 2021

17-05-2021

(4) ➢ 19 viajes de material pétreo para la cribadora.

18-05-2021

(5) ➢ 25 viajes de material para stock

21 x 37,50 = 787,50

6

19-05-2021

8 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua

20-05-2021

- 8 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua

21-05-2021

- 8 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua

22-05-2021

- 9 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua

23-05-2021

- 6 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua

24-05-2021

- 7 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua

25-05-2021

- 5 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua

26-05-2021

- 7 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua

27-05-2021

- 9 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua

28-05-2021

9 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua

CERTIFICADO 2 5 AGO 2021

29-05-2021

- 9 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua

30-05-2021

- 7 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua

31-05-2021

- 8 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua

01-06-2021

- 8 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua

02-06-2021

- 12 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua

03-06-2021

- 8 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua

04-06-2021

- Se transporta cemento desde la ciudad del Tena hacia la parroquia Oyacachi.

SR. VICTOR SILVA
SUPERVISOR DE OBRAS CIVILES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

MARCELADO 2 5 AGO 2021

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	14 – 05 – 2021	04 – 06 – 2021	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	07:25	18:30	
Hora Inicio de Labores el día de retorno			

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	PARROQUIA OYACACHI CANTON EL CHACO	14/05/2021	07:25	04/06/2021	18:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES	
FIRMA SERVIDOR COMISIONADO: NOMBRE: VASQUEZ SANCHEZ ALVARO JESUS **CHOFER DE VEHICULO PESADO**	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

RECIBIDO 25 AGO 2021

FIRMAS DE APROBACION	
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA	FIRMA DEL O LA JEFE INMEDIATO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD
Ing. Josué Borja Álvarez **DIRECTOR ADMINISTRATIVO** **DELEGADO DE LA SEÑORITA PREFECTA**	**Ing. Maritza Licuy** **DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CANTON: **EL CHACO** PARROQUIA: **OYACACHI** SECTOR: **OYACACHI** JORNADA (DIAS): **22 DIAS**

OBRA: **Transporte de material pétreo para continuar los trabajos de armado y colocación de alcantarillas y construcción de cabezales.**

DIA	FECHA	TIPO DE MAQUINARIA	KILOMETRAJE INICIAL	KILOMETRAJE FINAL	ACTIVIDADES REALIZADAS
VIERNES	14-05-2021	VOLQUETA	40349	40561	Salida de los talleres del GAD Provincial de Napo hacia la parroquia de Oyacachi.
SABADO	15-05-2021	HINO 700	40561	40628	5 viajes de material pétreo para colocación de alcantarilla
DOMINGO	16-05-2021	PLACAS NEI -	40628	40732	6 viajes de material pétreo para colocación de alcantarilla
LUNES	17-05-2021	1207 N° 55	40732	40766	19 viajes de material pétreo para la cribadora
MARTES	18-05-2021	VOLQUETA	40766	40835	25 viajes de material pétreo para stock.
MIERCOLES	19-05-2021	HINO 700	40835	40968	8 viajes de material pétreo para colocación de alcantarilla.
JUEVES	20-05-2021	PLACAS NEI -	40968	41172	8 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua
VIERNES	21-05-2021	1207 N° 55	41172	41307	8 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua
SABADO	22-05-2021	VOLQUETA	41307	41436	9 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua
DOMINGO	23-05-2021	HINO 700	41436	41556	6 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua
LUNES	24-05-2021	PLACAS NEI -	41556	41718	7 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua
MARTES	25-05-2021	1207 N° 55	41718	41849	5 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua
MIERCOLES	26-05-2021	VOLQUETA	41849	42012	7 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua
JUEVES	27-05-2021	HINO 700	42012	42201	9 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua
VIERNES	28-05-2021	PLACAS NEI -	42201	42364	9 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua
SABADO	29-05-2021	1207 N° 55	42364	42513	9 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua
DOMINGO	30-05-2021	VOLQUETA	42513	42618	7 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua
LUNES	31-05-2021	HINO 700	42618	42781	8 viajes de material pétreo para nivelación de la via Oyacachi – Cangahua
MARTES	01-06-2021	PLACAS NEI -	42781	42908	8 viajes de material pétreo para nivelación de la via Oyacachi – Cangahua
MIERCOLES	02-06-2021	1207 N° 55	42908	42975	12 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua
JUEVES	03-06-2021	VOLQUETA	42975	43236	8 viajes de material pétreo para nivelación de la vía Oyacachi – Cangahua
VIERNES	04-06-2021	HINO 700	43236	43398	Se transporta cemento desde el Tena hacia la parroquia Oyacachi

OBSERVACION Y NOVEDADES: **SE TRABAJO SATISFACTORIAMENTE SIN NINGUNA NOVEDAD**

NOMBRE DEL OPERADOR: **ALVARO VASQUEZ**

NOMBRE JEFE DE GRUPO: **VICTOR SILVA**

FIRMA DEL OPERADOR: .....

FIRMA DEL JEFE DE GRUPO: .....

GAD PROVINCIAL DE NAPO

Reporte - Timbres

Periodo del : 14/05/2021 al 04/06/2021

CIUDAD: Tena

EMPLEADO VASQUEZ SANCHEZ ALVARO JESUS CI: 1720594686 Cod. 1259

	TIMBRE	RELOJ	ACCION	OBSERVACION
	Fri 14/05/2021 06:45	209806	Entrada	
	Fri 14/05/2021 06:45	209806	Entrada	
1	Fri 14/05/2021 21:06	15	Salida	
	Sat 15/05/2021 06:55	15	Entrada	
	Sat 15/05/2021 06:55	15	Entrada	
2	Sat 15/05/2021 17:05	15	Salida	
	Sun 16/05/2021 07:14	15	Entrada	
3	Sun 16/05/2021 16:31	15	Salida	
	Mon 17/05/2021 07:19	15	Entrada	
4	Mon 17/05/2021 17:30	15	Salida	
	Tue 18/05/2021 07:07	15	Entrada	
5	Tue 18/05/2021 18:21	15	Salida	
	Wed 19/05/2021 07:14	15	Entrada	
6	Wed 19/05/2021 17:12	15	Salida	
	Thu 20/05/2021 06:19	15	Entrada	
7	Thu 20/05/2021 18:29	15	Salida	
8	Fri 21/05/2021 06:33	15	Entrada	
	Sat 22/05/2021 06:22	15	Entrada	
9	Sat 22/05/2021 18:38	15	Salida	
	Sun 23/05/2021 06:15	15	Entrada	
10	Sun 23/05/2021 18:41	15	Salida	
	Mon 24/05/2021 06:19	15	Entrada	
11	Mon 24/05/2021 18:22	15	Salida	
	Tue 25/05/2021 06:06	15	Entrada	
12	Tue 25/05/2021 18:28	15	Salida	
	Wed 26/05/2021 06:06	15	Entrada	
13	Wed 26/05/2021 18:18	15	Salida	
	Thu 27/05/2021 06:15	15	Entrada	
14	Thu 27/05/2021 17:61	15	Salida	
	Fri 28/05/2021 06:13	15	Entrada	
15	Fri 28/05/2021 17:58	15	Entrada	
	Sat 29/05/2021 06:12	15	Entrada	
16	Sat 29/05/2021 18:10	15	Salida	
	Sun 30/05/2021 06:22	15	Entrada	
17	Sun 30/05/2021 18:47	15	Salida	
	Mon 31/05/2021 03:10	15	Entrada	
18	Mon 31/05/2021 22:21	15	Salida	
	Tue 01/06/2021 06:07	15	Entrada	
19	Tue 01/06/2021 17:44	15	Salida	
	Wed 02/06/2021 06:06	15	Entrada	
20	Wed 02/06/2021 16:43	15	Salida	

11

21 Salidas
3 Entradas

21	Thu 03/06/2021 18:09	15	Salida	
	Fri 04/06/2021 07:31	15	Entrada	
22	Fri 04/06/2021 18:25	15	Salida	

No. Registros: 44

12

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL OYACACHI
Acuerdo Ministerial 193, 27 de Octubre del 2000.
EL CHACO – NAPO – ECUADOR
Tef. 062 991-840.

CERTIFICADO DE TRABAJO

En representación del Gad Parroquial de Oyacachi, a petición verbal del interesado; en debida y legal forma:

CERTIFICO:

Que el señor **ALVARO JESUS VASQUEZ SANCHEZ**, portador de cédula de ciudadanía Nro. 172059468-6, como CHOFER DE VEHICULO PESADO VOLQUETA HINO NEI- 1207 Nro. 55 del Gad Provincial de Napo; laboro pernotando en la comunidad de Oyacachi, en jornada continuo del **14 de mayo al 04 de junio de 2021 (22 días)** Realizando trabajos de traslado de material pétreo para mejoramiento de subrasante de las vías de acceso a la parroquia de Oyacachi.

Es todo cuanto puedo CERTIFICAR, en honor a la verdad; facultando al interesado hacer uso del presente, en forma que a bien tuviere; excepto trámites judiciales.

Oyacachi, 04 de junio del 2021

Atentamente,

Mauricio Benjamín Parión A.
PRESIDENTE

Correo personal: parionmauricio@gmail.com Tef. 062 991 868 casa

CERTIFICACION

El suscrito sr. Víctor Silva Granizo, supervisor de obra del GAD provincial de Napo

Certifica:

Que el sr. **Vásquez Sánchez Álvaro Jesús**, con numero de cedula de identidad N° **172059468-6**, chofer de vehiculo pesado de la volqueta Hino 700 N° 55 con placas NEI-1207.

Ha cumplido con satisfacción el transporte de material pétreo para el armado y colocación de alcantarillas y construcción de cabezales en el proyecto denominado: Ensanchamiento de la vía y relleno de las cajoneras para el proyecto: ampliación y asfaltado de la vía Cangahua – Oyacachi, tramo jurisdicción Napo, longitud 9,65. Laborando satisfactoriamente los días desde el 14 de mayo de 2021 hasta 04 de junio de 2021, en una jornada de 22 días continuos.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Tena, 07 de junio 2021

.....

Sr. Víctor Silva Granizo

Supervisor de Obras Civiles

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

Tena, 09 de junio de 2021

Yo Ing. **JOSÉ IGNACIO LOBATO QUIROZ** – en calidad de **ANALISTA 3 DE INFRAESTRUCTURA VIAL** del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo; en debida y legal forma:

CERTIFICACIÓN

Que, el Señor **VASQUEZ SANCHEZ ALVARO JESUS,** con CI: 1720594686; CHOFER DE VEHÍCULO PESADO (VOLQUETA HINO № 55 – PLACA: NEI – 1207), laboró en una jornada de 22(veintidós) días continuos conforme al siguiente detalle:

SEMANA	DÍA	FECHA
03 Días	Viernes a Domingo	14-15-16 (Junio 2021)
07 Días	Lunes a Domingo	17-18-19-20-21-22-23 (Junio 2021)
07 Días	Lunes a Domingo	24-25-26-27-28-29-30 (Junio 2021)
01 Días	Lunes	31(Junio 2021)
04 Días	Martes a Viernes	01-02-03-04 (Mayo2021)
TOTAL:	**22 Días Continuos**	

Actividades Ejecutadas: transporte de material pétreo para el relleno de las cajoneras en el proyecto: Ampliación y Asfaltado de la vía Cangahua – Oyacachi tramo jurisdicción Napo, longitud 9.65km, de la Parroquia Oyacachi, cantón el Chaco.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

GAD PROVINCIAL DE NAPO
Prefectura NAPO
Dirección de Vías Públicas

Ing. José Lobato
ANALISTA 3 DE INFRAESTRUCTURA VIAL

CERTIFICACION

Quién suscribe doctor Luis Samaniego Muñoz – **GESTION DE TALENTO HUMANO EN LA SUBDIRECCION DE MATENIMIENTO TRANSPORTE Y MAQUINARIA e Ing. Verónica Herrera Espín- SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO** del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, en legal y debida forma **CERTIFICAMOS:**

Que el servidor público VASQUEZ SANCHEZ ALVARO JESUS-**CHOFER DE VEHICULO PESADO** laboró en el cantón El Chaco parroquia Oyacachi, según solicitud de autorización N° 170-DOP y mediante memorando 034-DOP de fecha 13 de mayo del presente año, por una jornada de 22 días continuos, en el cual menciona que la fecha de salida es el 14 de mayo del 2021, y ha laborado con normalidad los días 14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31 de mayo y 01,02,03,04 de junio del presente año cumpliendo de esta manera los 22 días de trabajo como se demuestra con los timbres del reloj biométrico N° 15 y la certificación emitida por GADPR RURAL DE OYACACHI.

Esta certificación se realiza con la información del reloj biométrico, el memorando N° 0162-2021-UTM de fecha 12 de junio del presente año emitido por el jefe de grupo a esta Unidad Administrativa en el sistema Quipux y reasignado por la Subdirectora de Talento Humano.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso en lo que estimare conveniente, excepto para trámites judiciales.

Tena, julio 21 de 2021

GAD PROVINCIAL DE NAPO
TALENTO HUMANO
TALLERES

Dr. Luis Samaniego M.
TALENTO HUMANO TALLERES

Ing. Verónica Herrera E.
SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA

Memorando Nro. 0162-2021-UTM

Tena, 19 de julio de 2021

PARA: Mgtr. Verónica Geraldine Herrera Espín
Subdirectora de Talento Humano

ASUNTO: Informando

Una vez bajando la información del reloj biométrico del reporte de timbres, me permito informarle a usted la siguiente novedad del compañero que a continuación detallo:

VASQUEZ SANCHEZ ALVARO JESUS no le coge la huella del reloj biométrico el dia 21/05/2021 a la salida y el dia 03/06/2021 a la entrada

De lo expuesto debo certificar en honor a la verdad, de que el compañero antes mencionado se encontraba en el lugar de trabajo.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes

Atentamente,

Sr. Victor Enrique Silva Granizo
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS

GAD PROVINCIAL DE NAPO
COORDINACION DE GESTION DE TALENTO HUMANO
RECIBIDO
FECHA: 21/07/2021 HORA: 9:50
RESPONSABLE:

INFORME TÉCNICO RASTREO SATELITAL VOLQUETA NEI-1207 #55

1. **ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

Constatación de rastreo satelital de **VOLQUETA NEI-1207 #55** de los días del 14 de Mayo del 2021 al 04 de Junio del 2021 del frente de trabajo de la Parroquia Oyacachi - Cantón el Chaco.

2. **OBJETIVO GENERAL:** Realizar el informe de rastreo satelital de la **VOLQUETA NEI-1207 #55** de los días del 14 de Mayo del 2021 al 04 de Junio del 2021 del frente de trabajo de la Parroquia Oyacachi - Cantón el Chaco.

3. **DESARROLLO:**

RASTREO SATELITAL VOLQUETA NEI-1207 #55

FECHA	INICIA EN:	TERMINA EN:	DURACION	KMS	VEL. MAX.
14/5/2021 07:25:02	30m de Victor H Sanmiguel Y V. Hugo Vasco	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	9 Hora(s) 49 minuto(s)	0	
14/5/2021 16:25:02 ① 21.25	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	9 Hora(s) 49 minuto(s)	0	
15/5/2021 7:14:16	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	4 Hora(s) 52 minuto(s)	58.08	38
15/5/2021 12:06:40	ESTACIONADO	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	1 Hora(s) 18 minuto(s)	0	
15/5/2021 13:24:40	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	2 Hora(s) 22 minuto(s)	24.39	40
15/5/2021 15:47:01 ② 20.55	ESTACIONADO	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	3 Hora(s) 40 minuto(s)	0 9.97	
16/5/2021 6:31:58	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	Moras, Cangahua, Cayambe, Pichincha, Ecuador	6 Hora(s) 19 minuto(s)	48.95	34
16/5/2021 12:51:24	ESTACIONADO	Moras, Cangahua, Cayambe, Pichincha, Ecuador	1 Hora(s) 5 minuto(s)	0	
16/5/2021 13:56:26	Moras, Cangahua, Cayambe, Pichincha, Ecuador	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	30 minuto(s)	10.74	44
16/5/2021 14:26:34 ③	ESTACIONADO	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	16 Hora(s) 11 minuto(s)	0	

4	17/5/2021 6:37:58	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	5 Día(s) 8 Hora(s) 57 minuto(s)	65.46	35
5	22/5/2021 15:35:16	ESTACIONADO	Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	1 Hora(s) 15 minuto(s)	0	
	23/5/2021 6:16:32	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	9 Hora(s) 50 minuto(s)	99.59	51
6	23/5/2021 16:06:52	ESTACIONADO	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	14 Hora(s) 5 minuto(s)	0	
	24/5/2021 6:11:58	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	11 Hora(s) 21 minuto(s)	117.99	42
7	24/5/2021 17:33:04	ESTACIONADO	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	12 Hora(s) 17 minuto(s)	0	
	25/5/2021 7:59:09	Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	50 minuto(s)	5.21	42
	25/5/2021 8:49:16	ESTACIONADO	Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	1 Hora(s) 49 minuto(s)	0	
	25/5/2021 10:38:57	Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	8 Hora(s) 30 minuto(s)	126.34	52
8	25/5/2021 19:09:05	ESTACIONADO	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	10 Hora(s) 58 minuto(s)	0	
	26/5/2021 6:07:40	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	8 Hora(s) 5 minuto(s)	91.45	41
	26/5/2021 14:13:17	ESTACIONADO	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	60 minuto(s)	0	
9	26/5/2021 15:14:11	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	4 Hora(s) 48 minuto(s)	43.99	40
	27/5/2021 6:13:04	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	12 Hora(s) 14 minuto(s)	157.83	49
10	27/5/2021 18:27:50	ESTACIONADO	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	11 Hora(s) 47 minuto(s)	0	
11	28/5/2021 18:11:25	ESTACIONADO	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	11 Hora(s) 48 minuto(s)	0	
	29/5/2021 6:00:18	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	10 Hora(s) 36 minuto(s)	129.05	54
	29/5/2021 16:36:58	ESTACIONADO	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	1 Hora(s) 1 minuto(s)	0	
12	29/5/2021 17:38:03	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	1 minuto(s)	0.14	12
	30/5/2021 6:30:13	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	Moras, Cangahua, Cayambe, Pichincha, Ecuador	10 Hora(s) 35 minuto(s)	88.33	45

30/5/2021 17:05:22	ESTACIONADO	Moras, Cangahua, Cayambe, Pichincha, Ecuador	3 Hora(s) 0 minuto(s)	0	
31/5/2021 6:15:11	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	Moras, Cangahua, Cayambe, Pichincha, Ecuador	9 Hora(s) 28 minuto(s)	131.48	49
31/5/2021 15:43:27	ESTACIONADO	Moras, Cangahua, Cayambe, Pichincha, Ecuador	1 Hora(s) 39 minuto(s)	0	
31/5/2021 17:22:38	Moras, Cangahua, Cayambe, Pichincha, Ecuador	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	50 minuto(s)	6.78	34
1/6/2021 5:59:42	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	4 Hora(s) 26 minuto(s)	56.99	45
1/6/2021 10:25:55	ESTACIONADO	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	1 Hora(s) 58 minuto(s)	0	
1/6/2021 12:24:02	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	5 Hora(s) 37 minuto(s)	55.34	45
1/6/2021 18:01:12	ESTACIONADO	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	12 Hora(s) 6 minuto(s)	0	
2/6/2021 6:07:53	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	6 Hora(s) 13 minuto(s)	40.29	48
2/6/2021 12:21:19	ESTACIONADO	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	1 Hora(s) 21 minuto(s)	0	
2/6/2021 13:42:20	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	2 Hora(s) 58 minuto(s)	15.98	49
2/6/2021 16:41:09	ESTACIONADO	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	13 Hora(s) 19 minuto(s)	0	
3/6/2021 6:00:34	Pueblo Viejo, Oyacachi, Cantón El Chaco, Napo, Ecuador	0m de Troncal Amazónica	13 Hora(s) 22 minuto(s)	229.8	85
3/6/2021 19:22:54	ESTACIONADO	0m de Troncal Amazónica	11 Hora(s) 42 minuto(s)	0	
4/6/2021 7:05:09	0m de Troncal Amazónica	30m de Victor H Sanmiguel Y V. Hugo Vasco	17 minuto(s)	6.81	44
4/6/2021 7:23:06	ESTACIONADO	30m de Victor H Sanmiguel Y V. Hugo Vasco	1 Hora(s) 3 minuto(s)	0	
4/6/2021 8:26:06	30m de Victor H Sanmiguel Y V. Hugo Vasco	20m de Victor H Sanmiguel Y Cuenca	2 minuto(s)	0.09	4
4/6/2021 8:28:06	ESTACIONADO	20m de Victor H Sanmiguel Y Cuenca	1 Hora(s) 21 minuto(s)	0	
4/6/2021 9:50:02	20m de Victor H Sanmiguel Y Cuenca	0m de Troncal Amazónica	45 minuto(s)	7.57	49
4/6/2021 10:35:25	ESTACIONADO	0m de Troncal Amazónica	7 Hora(s) 52 minuto(s)	0	
4/6/2021 18:27:41	0m de Troncal Amazónica	0m de Troncal Amazónica	2 minuto(s)	0.21	10

4/6/2021 18:30:32	ESTACIONADO	0m de Troncal Amazónica	5 Hora(s) 9 minuto(s)	0	

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Los días 14,15,16,17,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31 de Mayo del 2021 y los días 01,02,03,04 de Junio del 2021 el vehículo cumple la jornada laboral reportando la ubicación en el sector de la Parroquia Oyacachi- Cantón el Chaco.
- Los días 18,19,20,21 de Mayo del 2021 el vehículo no reporta rastreo satelital, debido a que en ciertos lugares de la Parroquia Oyacachi no existe cobertura satelital y en lugares que no existe cobertura satelital no funciona el rastreo satelital.
- Para una mejor aclaración de las rutas revisar el informe de Jefe de grupo.

ING. ANDRES CABRERA

ANALISTA 3 DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y EQUIPO PESADO

SRI Certificado

Apellidos y nombres	Número RUC
PARION ALCASIGA ANDRES WILLIAM	1715915235001

Estado	Régimen
ACTIVO	REGIMEN MICROEMPRESARIAL

Inicio de actividades	Reinicio de actividades	Cese de actividades
30/01/2006	16/03/2015	No registra

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 2 / NAPO / EL CHACO	NO

Tipo	Agente de retención
PERSONAS NATURALES	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: NAPO **Cantón:** EL CHACO **Parroquia:** OYACACHI

Dirección
Barrio: OYACACHI **Calle:** AV. LOS BAÑOS **Número:** S/N **Intersección:** JOSE PEDRO FERNANDEZ **Número de oficina:** PB **Referencia:** A UNA CUADRA DE LA IGLESIA VIRGEN DE OYACACHI

Actividades económicas

- A03220101 - CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE PECES (DE AGUA DULCE) INCLUIDO PECES ORNAMENTALES, TRUCHAS, TILAPIAS, ETCÉTERA.
- I55100902 - OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTOS POR CORTO TIEMPO EN CABAÑAS, CHALETS, CABAÑAS CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA.
- I56100101 - VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1024 IMPUESTO A LA RENTA REGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS

Números del RUC anteriores

No registra

21

CONTRIBUYENTE REGIMEN MICROEMPRESAS

PARION ALCASIGA ANDRES WILLIAM

Matriz: Av. Los Baños s/n y
José Pedro Fernández
Telf: 0993 796 123 El Chaco - Ecuador
DOCUMENTO CATEGORIZADO NO

FACTURA S001-001
RUC. 1715915235001
000000968
AUT.SRI. 1128209950

FECHA: 04 Junio - 2021
CLIENTE: Alvaro Vasquez
DIRECCIÓN: Tena
R.U.C. /C.I. 1720594686 Telef:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
21	Alojamiento	13,39	281.19
21	Desayunos	4.02	84.42
21	Almuerzos	4.02	84.42
21	Meriendas	4.02	84.42
	25 AGO 2021		

Forma de pago	Efectivo	Dinero Electrónico	Tarjeta Crd / Débit	Otro
	X			

SUB TOTAL USD	534.45
IVA 0 %	
IVA. 12 %	64.13
TOTAL USD	598.58

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: EMISOR

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA DEL CLIENTE

MULTIGRAFIC JP JESUS OSWALDO PIEDRAMONA RUC. 1707834569001 AUT. Nº 1778
19 / MAYO / 2021 DEL 926 AL 1025 CADUCA 19 / AGOSTO / 2021

90

GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
TENA – NAPO - ECUADOR

PLANIFICACION DE ACTIVIDADES

CANTON: EL CHACO
PARROQUIA: OYACACHI
TRABAJOS: ARMAR Y COLOCAR ALCANTARILLAS, Y CONSTRUCCION DE CABEZALES PARA EL PROYECTO DENOMINADO: ENSANCHAMIENTO DE LA VIA Y RELLENO DE LAS CAJONERAS PARA EL PROYECTO: AMPLIACION Y ASFALTADO DE LA VIA CANGAHUA – OYACACHI, TRAMO JURISDICCION NAPO, LONGITUD 9.65 KM.
JORNADA: A PARTIR DEL 14 DE MAYO DE 2021 POR 22 DIAS CONTINUOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MAQUINARIA O VEHICULO
1	PEREZ GAVILANES WILSON LEONARDO	OPERADOR	EXCAVADORA CAT. No. 06
2	VASQUEZ SANCHEZ ALVARO JESUS	CHOFER DE VEHICULO PESADO	VOLQUETA HINO 12M3 NEI-1207 No.55

Ing. José Lobato
ANALISTA 3 DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MTOP Y EL GAD PROVINCIAL DEL NAPO, PROVINCIA DEL NAPO

Intervienen en la suscripción del presente Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, por una parte, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, representado por su Ministro, el Eco. José Gabriel Martínez Castro; y, por otra parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, representado por el doctor Edison Gustavo Chávez Vargas, en su calidad de Prefecto del GAD Provincial de Napo; los documentos que acreditan la intervención y representación de los comparecientes constan como anexos a este instrumento.

Los comparecientes proceden a suscribir el presente Convenio Específico, en función del Convenio Marco firmado entre los Ministerios de Economía y Finanzas, Transporte y Obras Públicas; y, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, al tenor de las siguientes cláusulas:

Primera Cláusula.- ANTECEDENTES:

2.1 La Constitución de la República del Ecuador, en el numeral 1 del Art. 85 establece que: "*Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán hacer, efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad*".

2.2 La Constitución de la República del Ecuador, determina: "*Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*".

2.3 De conformidad con el Art. 263 ibidem se establecen las competencias exclusivas de los gobiernos provinciales, dentro de los cuales en el numeral 2 se menciona la de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas. El mismo artículo en el numeral 8 faculta a los gobiernos provinciales a gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

2.4 El artículo 314 de la Norma Suprema dispone que el Estado será responsable de la provisión de servicios públicos entre los que se incluye la vialidad, bajo los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad.

2.5 El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, es una institución de derecho público, goza de plena autonomía política, administrativa y financiera y representa a la provincia de Napo (Art. 5 COOTAD), además, cumple con el principio de la coordinación y corresponsabilidad, de acuerdo al literal c) del Art. 3 del COOTAD, que estipula: "*[Que en] Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos. Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos*".

617

23

2.6 El Art. 42 del COOTAD, en su literal b), determina como competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial: el planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

2.7 El Art. 275 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece que los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial distrital o cantonal podrán prestar servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida, por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta.

2.8 El Art. 280 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece que para ejecutar obras públicas que permitan dar cumplimiento a competencias y gestiones concurrentes, dos o más gobiernos autónomos descentralizados del mismo o de distinto nivel de gobierno podrán celebrar convenios de cogestión de obras.

2.9 Con fecha 28 de mayo de 2019, se suscribió el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Nacional, a través de los Ministerios de Economía y Finanzas; Transporte y Obras Públicas; y, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, se comprometieron a realizar las gestiones del caso para ubicar y transferir las inversiones que se tienen previstas para promover y ejecutar el proyecto: "REHABILITACION DE LA VÍA CANGAHUA – OYACACHI"; al efecto, en la cláusula Sexta, se estipula que, previo a la suscripción del convenio específico se contará con la respectiva partida presupuestaria conforme el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, entre otros compromisos adquiridos en el citado instrumento.

2.10 Mediante Oficio N° 210-PGADPN de fecha 03 de octubre del 2019 y recibido el 18 de octubre de 2019, el Prefecto del GAD Provincial del Napo, solicitó la elaboración del Convenio Específico y adjunta el Informe Técnico respectivo para la ejecución del proyecto, objeto del presente Convenio Específico. Además indica que la diferencia para la ejecución total de la obra, será asumida por el GAD Provincial de Napo y que los trabajos los realizará por administración directa.

2.11 Mediante Memorando No. MTOP-DDN-2019-2903 ME, de 13 de noviembre de 2019, el Mgs. José Gabriel Zambrano Vacacela, DIRECTOR DISTRITAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DEL NAPO, procede a validar el Informe Técnico en el cual, constan los diferentes componentes técnicos y del presupuesto del proyecto: "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CANGAHUA - OYACACHI, TRAMO JURISDICCIÓN NAPO, LONGITUD = 9.65KM, PARROQUIA OYACACHI, CANTÓN EL CHACO."

2.12 El Ing. Rodrigo Santiago Ramirez Barahona, SUBSECRETARIO ZONAL 2 del MTOP, en Memorando Nro. MTOP-SUBZ2-2019-1576-M de 13 de noviembre de 2019, pone en conocimiento del señor Viceministro de Infraestructura del Transporte, Encargado, Ing. Ricardo Paula López, que procede a ratificar la validación realizada por el Mgs. José Gabriel Zambrano, Director Distrital de Napo, con respecto al proyecto del proyecto: "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CANGAHUA - OYACACHI, TRAMO JURISDICCIÓN NAPO, LONGITUD = 9.65KM, PARROQUIA OYACACHI, CANTÓN EL CHACO.".

2.13 Con Memorando No. MTOP-SUBZ2-2019-1577-M, de 13 de noviembre de 2019, el Ing. Rodrigo Santiago Ramirez Barahona, SUBSECRETARIO ZONAL 2 del MTOP, solicita al Sr. Viceministro de Infraestructura del Transporte la autorización para

formalizar el Convenio de Transferencia referente al proyecto: ***"AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CANGAHUA - OYACACHI, TRAMO JURISDICCIÓN NAPO, LONGITUD = 9.65KM, PARROQUIA OYACACHI, CANTÓN EL CHACO;*** y, remite los siguientes datos a ser incorporados al Convenio:

PLAZO DEL CONVENIO: 12 meses

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN: 10 meses (adjunto cronograma)

MONTO DEL PROYECTO: USD 4.729.261,98

APORTE DEL MTOP: USD 2.000.000,00

APORTE DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO: USD 2.729.261,98

2.14 A través de Oficio Nro. MEF-SP-2019-0651, de 13 de noviembre de 2019, la Subsecretaria de Presupuesto del Ministerio de Finanzas, emite el aval de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 0011 y oficio circular Nro. MEF-SP-2018-002 de 5 de enero de 2018; convenio de transferencia de recursos con la fuente 201 organismo 5052 y correlativo 001 por USD. 1,778,477.56 y la fuente 202 organismo 2003 y correlativo 2207 por USD. 221,522.44 entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el GAD Provincial del Napo para la ampliación y asfaltado de la vía Cangahua – Oyacahi tramo jurisdicción Napo, Longitud = 9.65 Km, parroquia Oyacachi, Cantón El Chaco, Provincia de Napo, por el valor de USD. 2,000,000.00 (dos millones 00/100) con CUP 175200000.0000.373954, en el grupo de gasto 78 "Transferencias y Donaciones para Inversión" Items 780104 "A Gobiernos Autónomos Descentralizados".

2.15 En Memorando No. MTOP-FINAN_NAP-2019-433-ME, de fecha 14 de noviembre de 2019, la Ing. Rosa Consuelo Granda Sarango, Analista Administrativo Financiero de la Dirección Distrital del Napo, emite la Certificación Presupuestaria, con la asignación presupuestaria y certificación 112 en la que consta la partida presupuestaria del compromiso.

2.16 Con Memorando No. MTOP-CGAJ-2019-1444-ME de 14 de noviembre de 2019, el Coordinador General de Asesoría Jurídica, emite informe sobre la pertinencia de suscribir el presente convenio específico, por el monto de USD. 2'000.000,00, como aporte del Estado ecuatoriano al GAD Provincial del Napo, para la ejecución del proyecto antes descrito.

Tercera Cláusula.- OBJETO DEL CONVENIO:

3.1 El objeto del presente convenio específico de cooperación es transferir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Napo, el monto de DOS MILLONES CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 2'000.000,00), como aporte del MTOP para financiar las obras de REHABILITACION DE LA VÍA CANGAHUA – OYACACHI, cuyo proyecto será ejecutado bajo las siguientes condiciones y presupuesto:

25

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

[illegible]

[illegible]

67

26

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Cuarta Cláusula.- OBLIGACIONES DEL MTOP:

4.1 El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, transferirá al GAD Provincial del Napo el monto de USD. 2'000.000,00, a los cuales se comprometió en el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional y de acuerdo con la planificación presupuestaria de la Dirección Distrital del Napo del MTOP.

La diferencia para la ejecución de las obras antes mencionadas, de acuerdo al presupuesto antes señalado que alcanza al monto de USD. 2.729.261,98, más IVA, será cubierta por el GAD Provincial del Napo, bajo su exclusiva y entera responsabilidad.

Los aportes efectuados por el Estado ecuatoriano a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no podrán destinarse a otro objeto o fines administrativos del GAD Provincial del Napo, de llegarse a lo que será causa para la terminación unilateral del Convenio.

Quinta Cláusula.- OBLIGACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL NAPO:

5.1 El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Napo, con los recursos que reciba del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se compromete en ejecutar el proyecto AMPLIACION Y ASFALTADO DE LA VIA CANGAHUA OYACACHI, TRAMO JURISDICCION NAPO, LONGITUD=9.65KM, PAROQUIA OYACACHI, CANTON EL CHACO, PROVINCIAL DE NAPO, de conformidad con el cronograma adjunto a este Convenio.

Cualquier costo adicional que se requiera para la ejecución total del proyecto, será cubierto bajo responsabilidad del GAD Provincial del Napo.

A la culminación el plazo del presente convenio, remitirá al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las Actas de Recepción Provisional y Definitiva del proyecto.

- Cumplir con los procedimientos técnicos, legales y administrativos, que se requieran para la ejecución integral del proyecto: *"AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VIA CANGAHUA – OYACACHI TRAMO JURISDICCIÓN NAPO, LONGITUD = 9.65 KM, PARROQUIA OYACACHI, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO"*, utilizando para el efecto, la contraparte asignada por el MTOP.
- Establecer la metodología de trabajo para la ejecución del proyecto, mediante la modalidad de administración directa.
- Disponer de los estudios técnicos definitivos y actualizados del proyecto.
- Cumplir con los procedimientos de contratación establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento de aplicación.
- Cumplir con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.
- Ejecutar el proyecto conforme a los estudios, diseños, especificaciones técnicas, metodología, programas de trabajo, cronogramas, presupuesto referencial y demás características establecidas en el proyecto.
- Para el seguimiento del Convenio Específico, la Dirección de Gestión de Vialidad e Infraestructura para el Desarrollo del GAD Provincial de Napo presentará un informe

27

mensual de avance, al Administrador designado por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Sexta Cláusula.- PLAZO:

6.1 El plazo de vigencia del presente convenio es de doce (12) meses, contado a partir de su suscripción por parte de las autoridades del MTOP y del GAD Provincial de Napo.

Es preciso dejar constancia que, el cronograma de ejecución del proyecto es de diez (10) meses.

Cuando por razones técnicas o imprevistas, debidamente justificadas, el GAD Provincial de Napo, requiera ampliación del plazo del presente convenio específico, deberá solicitarla, anexando los respectivos informes probatorios, a fin de que la Autoridad Administrativa del MTOP, realice el análisis y proceda con su aprobación, de ser el caso.

Séptima Cláusula.- MODIFICACIÓN DEL CONVENIO:

7.1 En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar este Convenio, la entidad solicitante deberá emitir el informe respectivo para que la modificación sea aceptada. Únicamente se podrá modificar la cláusula sexta del presente convenio.

Octava Cláusula.- ADMINISTRADOR DEL CONVENIO:

8.1 Cada una de las partes designará un Administrador del Convenio Específico, quienes velarán por el cabal y oportuno cumplimiento de los compromisos expresados en cada una de las cláusulas.

8.2 Por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Director Distrital de Napo será el Administrador; por el Gobierno Provincial de Napo será el Director de Gestión de Vialidad e Infraestructura para el Desarrollo del GAD Provincial de Napo o su Delegado.

Novena Cláusula.- ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO:

9.1 Previos los Informes Técnicos correspondientes, los Administradores Designados, procederán con la elaboración y firma del Acta de Liquidación y Finiquito, una vez cumplidos los compromisos interinstitucionales.

9.2 En caso que el GAD Provincial de Napo, no comparezca y/o se niegue a la suscripción del acta, el cierre y liquidación será realizada en forma unilateral por parte del Director Distrital del MTOP Napo, e iniciará los requerimientos administrativos y legales correspondientes en caso de no haberse restituido los valores, si los hubiere.

Décima Cláusula.- TERMINACIÓN DEL CONVENIO:

10.1 El presente convenio se dará por terminado por las siguientes causas:

1. Por su cumplimiento en todas sus partes.
2. Por mutuo acuerdo de las partes.
3. Por fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado, que haga imposible

 67

28

el cumplimiento del objeto del presente convenio o se vuelva inejecutable; y,

4. Por incumplimiento injustificado de cualquiera de las partes que intervienen en este instrumento.

En el caso de una terminación anticipada del convenio se liquidarán las obligaciones, determinándose el avance de las obras en el proyecto, la inversión efectuada y la obligación de devolver al MTOP los recursos que no hubieren sido utilizados dentro del proyecto.

Décima Primera Cláusula.- INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS:

11.1 Los términos del convenio se interpretarán en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los intervinientes. Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el convenio en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto y la intención de los suscriptores. El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.

Décima Segunda Cláusula.- SUPLETORIEDAD:

12.1 En todo aquello no previsto en el presente Convenio, se aplicarán las disposiciones contenidas en la normativa de derecho público.

Décima Tercera Cláusula.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

13.1 Forman parte de este convenio los siguientes documentos:

- Convenio Marco Firmado entre los Ministerios de Economía y Finanzas, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, de fecha 28/05/2019;
- Los documentos detallados en la cláusula Segunda de este Convenio;
- Memoria técnica del proyecto;
- Certificación de la partida presupuestaria;
- Planos del tramo a intervenirse; y,
- Documentos habilitantes de los intervinientes.

Décima Cuarta Cláusula.- DOMICILIO:

14.1 Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Tena, provincia de Napo.

14.2 Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

- El MTOP NAPO. Ciudad: Tena; Barrio: El Tereré. Calle: Calicuchima y Cofanes; correo Electrónico: rramirez@mtop.gob.ec; jzambrano@mtop.gob.ec. Teléfono: 593-6 – 2886468.

- El GAD Provincial de Napo. Ciudad: Tena; Barrio Central. Av. Juan Montalvo s/n y Olmedo- esquina; correo electrónico prefectura@napo.gob.ec Teléfono: 062886428.

29

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Décima Quinta Cláusula.- CONTROVERSIAS:

15.1 En caso de suscitarse divergencias o controversias respecto del cumplimiento de las obligaciones pactadas o sobre la interpretación de las estipulaciones del presente Convenio Específico, las partes tratarán de solucionarlas directamente dentro de diez (10) días calendario, contados a partir de la notificación de una de las partes a la otra respecto a la controversia suscitada. De no llegar a un acuerdo, las divergencias o controversias serán sometidas al mecanismo alternativo de solución de conflictos de la mediación, establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado en la ciudad de Quito.

15.2 En el evento de que el conflicto no fuere resuelto mediante este mecanismo de solución de controversias, las partes se someterán a las instancias de la justicia ordinaria y a la legislación ecuatoriana vigente.

Décima Sexta Cláusula.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

16.1 Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente instrumento y se someten a sus estipulaciones; en señal de aquello suscriben en tres ejemplares de igual contenido y valor.

Dado y firmado en la ciudad de Tena, en esta fecha: 14 NOV. 2019

Eco. José Gabriel Martínez Castro
MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

Dr. Edison Gustavo Chávez Vargas
PREFECTO DEL GAD PROVINCIAL DEL NAPO.

30

GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO

Prefectura NAPO Tejiendo Desarrollo

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
TENA – NAPO – ECUADOR

MEMORANDO-034- DOP

PARA : DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ASUNTO: Solicitando Autorización.-

Tena, 13 de mayo de 2021

De conformidad a las Disposiciones Generales, parte Segunda de la Resolución Administrativa 103-2021-GADPN, se procedió a evaluar la conveniencia para solicitar la jornada de 22 días continuos; por lo que agradeceré se sirva AUTORIZAR el Cumplimiento de Servicios Institucionales a favor de los señores:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MAQUINARIA O VEHICULO
1	PEREZ GAVILANES WILSON LEONARDO	OPERADOR	EXCAVADORA CAT. No. 06
2	VASQUEZ SANCHEZ ALVARO JESUS	CHOFER DE VEHICULO PESADO	VOLQUETA HINO 12M3 NEI-1207 No.55

Con la finalidad de que se trasladen al **cantón El Chaco, parroquia Oyacachi,** a continuar los trabajos de armado y colocación de alcantarillas, y construcción de cabezales en el proyecto denominado: Ensanchamiento de la vía y Relleno de las Cajoneras para el proyecto: Ampliación y Asfaltado de la vía Cangahua – Oyacachi, tramo jurisdicción Napo, longitud 9.65 km.

Inicio de trabajos: 14 de mayo del 2021 por una jornada de 22 días continuos, de conformidad al artículo 5 del Reglamento Interno que Regula el pago de Viáticos, aprobado en Resolución Administrativa 103-2021-GADPN.

Viáticos.

Ing. Maritza Licuy
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

Nota: Ingeniero José Lobato fiscalizará los trabajos.

Recibido 11h36
21-05-2021
31

mmrg

Estrepes Claudia

Prefectura NAPO
Tejiendo Desarrollo

SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Memorando Nro. 1153-2021-SDTH

Tena, 25 de mayo de 2021

PARA: Ing. Josué Adalberto Borja Alvarez
Director Administrativo

ASUNTO: Remitiendo Validación de cargos solicitados.-

En atención a su Memorando Nro. 0758-2021-DA de fecha 25 de mayo de 2021, mediante el cual solicita se proceda a validar los cargos y el lugar de residencia habitual de los servidores públicos que constan en el listado adjunto, previo la autorización para el cumplimiento de servicios institucionales. Por lo expuesto y para los fines pertinentes en calidad de Subdirectora de Talento Humano, toda vez que se ha procedido a la verificación de la información requerida; me permito certificar que las denominaciones de sus puestos y el lugar de residencia habitual o domicilio descritos en sus Declaraciones Patrimoniales Juradas de Bienes, son conforme se describen a continuación:

No	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOMICILIO-CIUDAD
1	PEREZ GAVILANES WILSON LEONARDO	OPERADOR DE EXCAVADORA	TENA
2	VASQUEZ SANCHEZ ALVARO JESUS	CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	TENA

Particular que informo para los fines respectivos.

Atentamente,

GAD PROVINCIAL DE NAPO
Prefectura NAPO
COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Documento firmado electrónicamente

Mgtr. Verónica Geraldine Herrera Espín
SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Referencias:
- 0758-2021-DA

jh

GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
FECHA 25/05/2021 HORA 14:29
SECRETARIA

32

500.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN N° 170-DOP	FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aa) 13/05/2021

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
VASQUEZ SANCHEZ ALVARO JESUS	CHOFER DE VEHICULO PESADO
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	**NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR**
CANGAGUA - PARROQUIA OYACACHI, CANTON EL CHACO PROV. NAPO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA SALIDA (dd-mm-aa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aa	HORA LLEGADA (hh:mm)

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

PEREZ GAVILANES WILSON LEONARDO – OPERADOR EXAVADORA CAT. No 06
VASQUEZ SANCHEZ ALVARO JESUS – CHOFER DE VEHICULO PESADO VOLQUETA HINO 12M3 NEI-1207 No. 55

Se le dispone, trasladarse al **cantón El Chaco, parroquia Oyacachi,** a transportar material pétreo para continuar los trabajos de armado y colocación de alcantarillas, y construcción de cabezales en el proyecto denominado: Ensanchamiento de la vía y Relleno de las Cajoneras para el proyecto: Ampliación y Asfaltado de la vía Cangahua – Oyacachi, tramo jurisdicción Napo, longitud 9.65

Inicio de trabajos: 14 de mayo de 2021, por una jornada de 22 días continuos.

Ingeniero José Lobato fiscaliza esta obra

	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	TENA – (PARROQUIA OYACACHI), CANTON EL CHACO				

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO DE CUENTA:	No. DE CUENTA:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
Alvaro Vasquez **CHOFER DE VEHICULO PESADO**	Ing. Maritza Licuy **DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS**
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	**NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.** • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
Ing. Josué Borja Alvarez **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DELEGADO DE LA SEÑORITA PREFECTA**	

21 x 37,50 = 787,50.

GAD PROVINCIAL DE NAPO
PRESUPUESTO

26-05-2021 16:10

26/05/2021 12:26

Recibido 11h38 21-05-2021 33

Cert. 500

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Nº 170-DOP	FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aa) 13/05/2021

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
VASQUEZ SANCHEZ ALVARO JESUS	CHOFER DE VEHICULO PESADO
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	**NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR**
CANGAGUA - PARROQUIA OYACACHI, CANTON EL CHACO PROV. NAPO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA SALIDA (dd-mm-aa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aa	HORA LLEGADA (hh:mm)
14-05-2021	7H25	04-06-2021	18H30

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

PEREZ GAVILANES WILSON LEONARDO – OPERADOR EXAVADORA CAT. No 06
VASQUEZ SANCHEZ ALVARO JESUS – CHOFER DE VEHICULO PESADO VOLQUETA HINO 12M3 NEI-1207 No. 55

Se le dispone, trasladarse al **cantón El Chaco, parroquia Oyacachi,** a transportar material pétreo para continuar los trabajos de armado y colocación de alcantarillas, y construcción de cabezales en el proyecto denominado: Ensanchamiento de la vía y Relleno de las Cajoneras para el proyecto: Ampliación y Asfaltado de la vía Cangahua – Oyacachi, tramo jurisdicción Napo, longitud 9.65

Inicio de trabajos: 14 de mayo de 2021, por una jornada de 22 días continuos.

Ingeniero José Lobato fiscaliza esta obra

	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	TENA – (PARROQUIA OYACACHI), CANTON EL CHACO	14-05-2021	7H25	04-06-2021	18H30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO DE CUENTA:	No. DE CUENTA:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
Alvaro Vasquez **CHOFER DE VEHICULO PESADO**	Ing. Maritza Licuy **DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS**
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	**NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.** • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
Ing. Josué Borja Alvarez **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DELEGADO DE LA SEÑORITA PREFECTA**	

Recibido
08/08/2021
12:25

34

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 26-8-2021

Hora: 14:0:37

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP

Usuario: LOOR INTRIAGO MELANY ALEJANDRA 1210010

Num. Ref. BCE.:16785972

Institución Pública: GAD PROV NAPO - FID								# Cta.: 1210010
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANCO PICHINCHA C.A.	5806055100	87.50	938	1720594686	VASQUEZ SANCHEZ ALVARO JESUS	2	25-08-2021 17:46:19	ACREDITADA
BANCO PICHINCHA C.A.	5806055100	191.50	938	1720594686	VASQUEZ SANCHEZ ALVARO JESUS	2	25-08-2021 17:46:19	ACREDITADA
BANCO PICHINCHA C.A.	5806055100	787.50	938	1720594686	VASQUEZ SANCHEZ ALVARO JESUS	2	25-08-2021 17:46:19	ACREDITADA
BANCO DEL AUSTRO	15732741	158.00	938	1712785771	NUÑEZ LEON ALEX PATRICIO	2	25-08-2021 00:00:00	ACREDITADA
COOP. AHORRO Y CREDITO OSCUS	705738	45.50	938	1500597206	GREFA PISANGO MAURICIO ABRAHAN	2	25-08-2021 19:00:37	ACREDITADA
Total:	1,270.00	Reg.:5						

Atrás

35